POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA.

INFORME DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DEL ÍTEM 21 GAVETA EXTERNA PARA DISCO DURO.

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 749 de fecha 23 de agosto de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010, para la Adquisición de Equipos de Informática a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los treinta días del mes de setiembre del año en curso según consta en el Acta Nº 107/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	676.250.000	Si	90 DIAS	5%	40.000.000	120 DIAS
02	PARASOFT S.R.L.	26.426.195	SI	60 DIAS	5%	1.750.000	90 DIAS
03	CEVIMA S.A.	425.000.000	SI	60 DIAS	5%	30.000.000	60 DIAS
04	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	504.843.000	SI	60 DIAS	5%	28.000.000	60 DIAS
05	DREI ASOCIADOS S.R.L.	857.381.000	SI	60 DIAS	5%	50.000.000	65 DIAS
06	CONSULMET & BYTE INFORMÁTICA S.R.L.	179.881.275	SI	60 DIAS	5%	9.000.000	90 DIAS
07	INFOCENTER	110.411.187	SI	60 DIAS	5%	6.000.000	75 DIAS

En el **Anexo_01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación**, se ilustra de detalle de Ítems ofertados por los oferentes, la misma forma parte del presente informe.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I. Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales por orden de presentación en el Acto de Apertura de sobres ofertas como sigue: Casa Lyons de Felicita Bernal, Parasoft S.R.L., Cevima S.A., Asunción Comunicaciones S.A., Drei Asociados S.R.L., Consulmet & Byte Informática S.R.L., Infocenter, constatándose que cumplen con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

3.2 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a verificar lo solicitado en el Anexo II Datos de la licitación numerales 11.1(e) en la que se solicita Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos, copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado IAO 11.1(f), como así también Autorización del Fabricante IAO (17.2), verificadas las ofertas se constata que la firma Cevima S.A. no presenta dichas documentaciones con su oferta para lo cual se le solicita según Nota UOC Nº 1743/2010 de fecha 11 de noviembre, la remisión de dichas documentaciones en el plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la mencionada nota. Fenecido el plazo, no se ha recibido respuesta alguna por parte de dicha empresa por lo cual el comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma Cevima S.A. en los ítems 3 Router inalámbrico, 8 UPS 3000 VA, 9 Computadora personal(PC) de escritorio, 14 Switch 24 puertos 10/100 MB, 15 Switch 48 puertos 10/100MB, 21 Gaveta externa para disco duro y 23 Rack en los cuales presentó precio más bajo.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas se constata que la firma **Asunción Comunicaciones S.A.** presenta precio más bajo en el ítem 7 Escáner, verificada su oferta se constata que presenta su oferta Escáner de la marca Epson, conforme a lo solicitado en el numeral 17.2 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones en la cual se solicita Autorización del Fabricante, se comprueba que presenta Autorización de la firma Computec S.A. para la comercialización de productos de la marca Epson, teniendo a la vista dicha autorización, este Comité procede a consultar dicha información en la página web www.epson.com.py en la cual detallan las firmas con autorización para representación y distribución de productos Epson en el Paraguay, en la misma se hallan las empresas: Diviser S.A., Laser Import, PC Tronic SA, Sol Control, Taanga SRL, no así la firma Computec S.A. por lo tanto, la autorización del fabricante presentada por la firma **Asunción Comunicaciones S.A.** carece de validez y se recomienda descalificar a dicha firma en el ítem 7 Escáner.

En cuanto a las documentaciones presentadas por la firma oferente **Consulmet & Byte Informática S.R.L.**, que presenta precio más bajo en el ítem 9 Computadora personal (PC) de escritorio ofertando de la marca HP, se procede a verificar la Autorización del Fabricante conforme a las IAO 17.2, la misma presenta un documento extendido por una empresa *residente en Florida Estados Unidos*, en fecha 16 de noviembre de 2010 se extiende la Nota UOC 1799/2010, solicitando la remisión de dicha autorización extendida por representantes y/o distribuidores autorizados en el Paraguay para la comercialización de dicha marca en nuestro país, dicha documentación es requerida en un plazo de 24 (veinticuatro horas) a partir de la recepción de la mencionada nota, fenecido el plazo, se constata que no se ha recepcionado ninguna contestación a lo solicitado, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma **Consulmet & Byte Informática S.R.L.** en el ítem 9 Computadora personal (PC) de escritorio.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 32.3 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26º, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

4.1 SITUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, las empresas Casa Lyons de Felicita Bernal, Parasoft S.R.L., Cevima S.A., Asunción Comunicaciones S.A. Drei Asociados S.R.L., Consulmet & Byte Informática S.R.L., Infocenter cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de las muestras presentadas, buscando garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria recomienda la adjudicación de la presente licitación a las siguientes empresas: **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**, por el monto total de **G. 57.700.000**.-(Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos mil); **M Y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza** por el monto total de **G. 339.760.000.-**(Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil); **ENGINEERING S.A.** por el monto total de **G. 23.743.200**.-(Guaraníes veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos); **CASA LYONS de Felicita Bernal,** por el monto total de **G. 3.360.000**.- (Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil), **PM Y A S.A.** por el monto total de **G. 4.210.000**.- (Guaraníes cuatro millones doscientos diez mil), **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala** por el monto total de **G. 8.235.000.-** (Guaraníes ocho millones doscientos treinta y cinco mil), **MEGA SERVICE S.R.L.** por el monto total de **G. 1.891.250.-** (Guaraníes un millón ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta), **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** por el monto total de **G. 9.510.000.-** (Guaraníes nueve millones quinientos diez mil), **FELIPE AGHEMO S.R.L.** por el monto total de **G. 222.700.000.-** (Guaraníes doscientos veintidós millones setecientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 671.109.450**.- (Guaraníes seiscientos setenta y un millones ciento nueve mil cuatrocientos cincuenta). Posteriormente se resuelve remitir todo el expediente al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, solicitando como mejor proceda en derecho el Dictamen correspondiente, para luego seguir con el proceso de aprobación, adjudicación. No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto a los veinticuatro días del mes de noviembre del corriente, siendo las 18:55 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSE B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Comisario DEJAP. **HUMBERTO M. AYALA D.**
Tesorero
Programa 2-5 Servicio de Identificación de Personas

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
División Presupuesto

Comisario Pral. DEJAP. **ISMAEL GUTIERREZ C.**
Tesorero
Prog. 2.4 - Formación y Capacitación

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO L. MARTÍNEZ I.**
Tesorero
Prog. 2.6 Servicios Sociales

Crio. Gral. Insp. Abg. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION